

NOTA DE PRENSA

La CNMC autorizó siete operaciones de concentración en el mes de enero

- Todas ellas se aprobaron en primera fase, ya que no alteran de forma significativa el mercado.
- Afectaron a sectores como la explotación de salas cinematográficas, los servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril o el mercado asegurador.

Madrid, 06 de febrero de 2019.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) autorizó siete operaciones de concentración a lo largo del mes de enero, tras determinar que no planteaban problemas de competencia en los mercados analizados.

CONCENTRACIONES APROBADAS EN ENERO

[C/0997/18 BP AMERICA/ ARCLIGHT/THORNTONS](#)

Con fecha de 9 de enero de 2019, el Consejo autorizó, en primera fase, la concentración consistente en la adquisición por parte de BP América Inc. (BP América) y ArcLight Capital Partners, LLC (ArcLight) del control conjunto sobre Thorntons INC. (Thorntons).

El sector económico afectado es el mercado de distribución minorista de carburantes (y otros productos) a través de estaciones de servicio.

[C/1001/18 ABAC SOLUTIONS/ AGROPONIENTE/LARA CASTAÑEDA](#)

El 17 de enero de 2019, la CNMC aprobó, en primera fase, la concentración para la toma de control exclusivo de Agroponiente, S.A., y Lara Castañeda, S.L., por parte del fondo de inversión Abac Solutions (SCA) Sicar ("Abac Solutions"). El mercado afectado por esta operación es el comercio mayorista de productos hortofrutícolas.

[C/0999/18 PLUS ULTRA SEGUROS/ANTARES](#)

El Consejo de la CNMC, con fecha de 17 de enero de 2019, avaló, en primera fase, la concentración consistente en la adquisición de control exclusivo de Seguros de vida y pensiones Antares, S.A., por parte de Plus ultra seguros centrales y vida,

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal. La operación de concentración afecta al sector asegurador.

[C/0998/18 EUROWAG/ARRAIA OIL PORTUGALIA Y OTRAS COMPAÑÍAS](#)

El pasado 17 de enero de 2019, se aprobó, en primera fase, la concentración consistente en la adquisición por parte de W.A.G. Payment Solutions, S.A.. (en adelante, EUROWAG), a través de una compañía de nueva creación cuya denominación social es W.A.G. Mobility Solutions Iberia, S.L.U., del control exclusivo de las compañías Target, que quedarán englobadas dentro de Arteranue, S.L., creada en agosto de 2018.

El sector afectado por esta operación es el de distribución minorista de combustibles de automoción en España, así como la prestación de servicios auxiliares a dicha distribución dirigidos a clientes profesionales.

[C/1000/18 ACCIONA/OFL/ILSA](#)

El Consejo, con fecha de 24 de enero de 2019, legitimó, en primera fase, la concentración basada en la transmisión por el operador ferroviario Levante, S.A. (ILSA) a Acciona HSR Services, S.L. (Acciona), manteniendo OFL una participación del 25,01%.

En su resolución, la CNMC considera que la presente concentración no altera de forma significativa la estructura del mercado afectado, ni la dinámica competitiva pre-existente, ya que en la actualidad ILSA carece de participación en el mercado.

La operación, en todo caso, aumentaría la competencia en el sector del transporte por ferrocarril, gracias al refuerzo en el capital del que sería un nuevo entrante, ILSA, en el mercado internacional y, más adelante, en el mercado nacional del transporte de pasajeros por ferrocarril. Asimismo, esta operación supone la puesta en común de la experiencia y conocimiento de Acciona y OFL, en el contexto de la liberalización del transporte por ferrocarril en España.

Esta operación se enmarca en el sector del transporte por ferrocarril. En concreto, en el mercado nacional del transporte de pasajeros por ferrocarril.

[C/1002/19 KINEPOLIS/CINES EL PUNT Y CINES LLOBREGAR](#)

Con fecha de 24 de enero de 2019, se aprobó, en primera fase, la concentración consistente en la adquisición por parte de Kinépolis España, S.A (KINEPOLIS) del control exclusivo de Cines El Punt, S.A (CINES DEL PUNT) y Cines Llobregat, S.L. (CINES LLOBREGAR) mediante la compra del 100% de sus acciones y participaciones sociales, respectivamente.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

El mercado afectado por esta operación es el de la explotación de salas cinematográficas.

[C/1003/19 INGEVITY/PERSTORP UK](#)

El 24 de enero de 2019, se autorizó, en primera fase, la concentración de adquisición por parte de Ingevity Corporation del control exclusivo de Perstrop UK, Ltd, filial del grupo empresarial Perstorp Holding, A.B.

La operación concierne al sector de fabricación y comercialización de monómeros de caprolactona y sus derivados, un tipo de compuesto orgánico biodegradable abundante en la fabricación de plásticos.

Normas y procedimiento de control de las concentraciones

La CNMC evalúa las concentraciones y adquisiciones en las que participen empresas con un volumen de negocios o cuota de mercado que supere determinados umbrales ([artículo 8 de la Ley de Defensa de la Competencia](#)) para impedir concentraciones que obstaculicen de forma significativa la competencia.

De acuerdo con la Ley de Defensa de la Competencia, dichos umbrales se establecen en función de:

Si la empresa resultante adquiere o incrementa una determinada cuota de mercado (art. 8.1 a ley 15/2007), que en el supuesto general es del 30% del mercado relevante (de producto y geográfico);

Si supera un determinado volumen de negocios (art. 8.1 b), de forma que la suma de la facturación de ambas en el último ejercicio supere los 240 millones, siempre que al menos dos de los partícipes realicen individualmente un volumen de negocios superior a 60 millones de euros en España.

Desde el momento en que se notifica la operación, la CNMC dispone, en general, de 1 mes para decidir si la aprueba (fase I) o inicia una investigación pormenorizada (fase II).

[Más información sobre el procedimiento de análisis de concentraciones.](#)

[Acceso al listado de concentraciones de la CNMC.](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.